



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3240

QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDA A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS N°s. 5138 PADRON N° 5248; Y 4740 PADRON N° 1481, DEL DISTRITO DE PARAGUARI, IX DEPARTAMENTO PARAGUARI

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Declárase de interés social y expropiase a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria, para ser transferida a sus actuales ocupantes las Fincas N°s. 5138 Padrón N° 5248; y 4740 Padrón N° 1481, ubicadas en el Distrito de Paraguari, IX Departamento Paraguari, cuyos linderos son los siguientes:

FRACCION A

AL NORTE: Con rumbo N 65°30' E (Norte, sesenta y cinco grados, treinta minutos, Este), mide 4.336 m (cuatro mil trescientos treinta y seis metros), linda con derechos de Damacia Ocampos y Toribio Palmerola;

AL SUR: Con rumbo SW 65°30' NE (Suroeste, sesenta y cinco grados, treinta minutos, Noreste), mide 4.336 m (cuatro mil trescientos treinta y seis metros), linda con la Fracción B;

AL ESTE: Con rumbo S 34°30' E (Sur, treinta y cuatro grados, treinta minutos, Este), mide 433 m (cuatrocientos treinta y tres metros), linda con Zanja Guazú; y,

AL OESTE: Con rumbo N 34°30' W (Norte, treinta y cuatro grados, treinta minutos, Oeste), mide 433 m (cuatrocientos treinta y tres metros), linda con derechos de Rafael Velázquez.

SUPERFICIE: 174 ha 6.114 m² 2.228 cm² (CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTAREAS, SEIS MIL CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

FRACCION B

AL NORTE: Con rumbo SW 65°30' NE (Suroeste, sesenta y cinco grados, treinta minutos, Noreste), mide 4.336 m (cuatro mil trescientos treinta y seis metros), linda con la Fracción A;

AL SUR: Con rumbo S 65°30' W (Sur, sesenta y cinco grados, treinta minutos, Oeste), mide 4.336 m (cuatro mil trescientos treinta y seis metros), linda con derechos de Manzoni y otros (Ex-Ciriaco Ocampos);

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 3240

AL ESTE: Con rumbo S 34°30' E (Sur, treinta y cuatro grados, treinta minutos, Este), mide 433 m (cuatrocientos treinta y tres metros), linda con Zanja Guazú; y,

AL OESTE: Con rumbo N 34°30' W (Norte, treinta y cuatro grados, treinta minutos, Oeste), mide 433 m (cuatrocientos treinta y tres metros), linda con derechos de Rafael Velázquez.

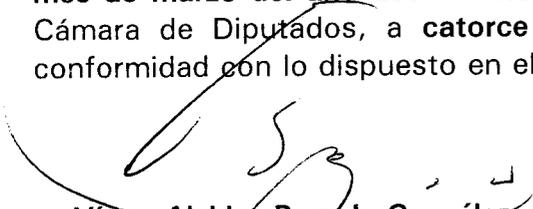
SUPERFICIE: 174 ha 6.114 m² 2.228 cm² (CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTAREAS, SEIS MIL CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS CON DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

SUPERFICIE TOTAL: 349 ha 2.228 m² 4.456 cm² (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS, DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y quienes acrediten la propiedad de las Fincas expropiadas, acordarán en un plazo no mayor a noventa días el precio del inmueble expropiado. En caso de no haber acuerdo podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a los efectos de la determinación judicial del precio.

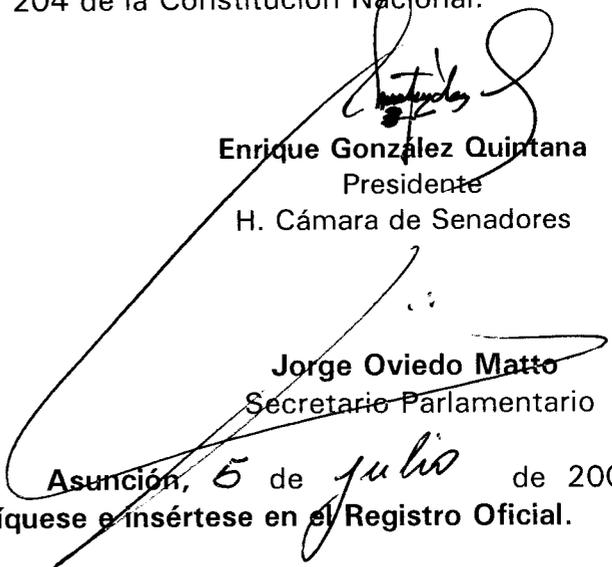
Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **ocho días del mes de marzo del año dos mil siete**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **catorce días del mes de junio del año dos mil siete**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

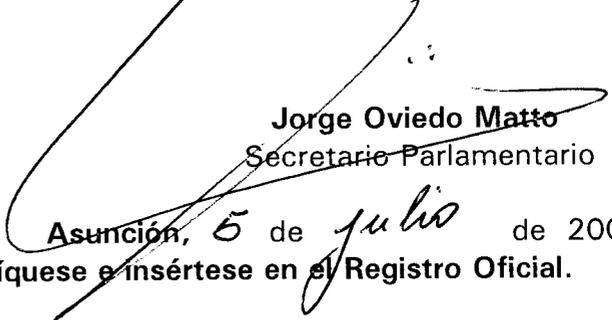

Víctor Alcides Bogado González
 Presidente

H. Cámara de Diputados


Zacarías Vera Cárdenas
 Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
 Presidente

H. Cámara de Senadores

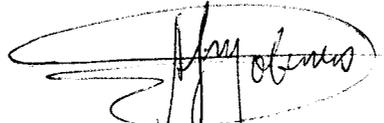

Jorge Oviedo Matto
 Secretario Parlamentario

Asunción, 5 de julio de 2007

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Alfredo Silvio Molinas Maldonado
 Ministro de Agricultura y Ganadería